20.

CIRCULAR No. 001

DE: VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE

CARGO: VICERRECTOR ACADÉMICO

PARA: VICERRECTORIA ADMINISTARTIVA Y FIANANCIERA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA , DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN , DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y CIENCIAS POLÍTICAS , DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA, DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COORDINADORA DE GRADUADOS, LÍDER DE LA OFICINA DE DIALOGANDO CON EL MUNDO, DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECTORA DE INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA, DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA Y COORDINADORES DE PROGRAMA.

CIUDAD Y FECHA: FUSAGASUGÁ, 2024-02-23

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS PLANES MEJORAMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y MISIONALES.

Dando cumplimiento a la Ley 87 de 1993, artículos 8 y 12, en la cual se anuncian los mecanismos para el control de la gestión de las entidades, la Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca establece lineamientos para el seguimiento y verificación de los siguientes planes de mejoramiento:

- Plan de Mejoramiento de renovación de la acreditación de la Licenciatura en Ciencias Sociales / *Fusagasugá.*
- Plan de Mejoramiento de renovación de la acreditación del programa académico de Zootecnia / *Fusagasugá*.
- Plan de Mejoramiento de renovación de la acreditación del programa académico Ingeniería Electrónica / *Fusagasugá*.

- Plan de Mejoramiento de renovación de la acreditación del programa académico de Música / *Zipaquirá.*
- Plan de Condiciones Iniciales de Administración de Empresas */ Facatativá.*
- Plan de Condiciones Iniciales de Administración de Empresas */ Chía*.
- Plan de Condiciones Iniciales de ingeniería Ambiental */ Girardot – Facatativá.*
- Plan de mejoramiento de innovación educativa y transformación digital.
- Plan de Condiciones Iniciales de sede Fusagasugá.
- Plan de mejoramiento diagnóstico académico de graduados.
- Plan de mejoramiento diagnóstico académico de dialogando con el mundo.
- Plan de mejoramiento diagnostico Bienestar Universitario
- Plan de mejoramiento – Saber PRO.

1. LINEAMIENTOS GENERALES:

1.1 Responsabilidades y Roles:

Es responsabilidad del Líder del Plan:

- Dar a conocer a las partes interesadas de cada plan el grado de avance.

- Ser un gestor - articulador en el ejercicio de seguimiento, de manera tal que permita evidenciar avance en los planes cuando se realizan ejercicios de verificación.

- Colaborar en el logro de las actividades del plan de mejoramiento.

- Mantener disposición abierta, disponibilidad de tiempo y entrega oportuna y correcta de información durante los ejercicios de seguimiento realizados por el proceso de Control Interno.

- En los casos en los que aplique el uso de un sistema de información para el seguimiento de un plan de mejoramiento, se requiere que el gestor haga óptimo uso de la herramienta. *(ejemplo: Correcto diligenciamiento y cargue de evidencias).*

Los líderes responsables por Planes de Mejoramiento son los siguientes cargos:

Plan de mejoramiento	Responsable del plan de mejoramiento
Plan de Mejoramiento de renovación de la acreditación de la Licenciatura en Ciencias Sociales – *Fusagasugá*	- Decanatura de Educación. - Coordinación del programa académico.

Plan de Mejoramiento de renovación de la acreditación el programa de Zootecnia – *Fusagasugá*.	- Decanatura de Ciencias Agropecuarias. - Coordinación del programa académico.
Plan de Mejoramiento de renovación de la acreditación del programa académico Ingeniería Electrónica – *Fusagasugá*.	- Decanatura de Ingeniería - Coordinación del programa académico.
Plan de Mejoramiento de renovación de la acreditación del programa académico de Música - *Zipaquirá.*	- Decanatura de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas. - Coordinación del programa académico.
Plan de diagnóstico académico de graduados.	- Coordinación de la oficina de graduados.
Plan de diagnóstico académico de dialogando con el mundo.	- Líder de la oficina de dialogando con el mundo.
Plan de mejoramiento diagnostico Bienestar Universitario	- Dirección de Bienestar Universitario.
Plan de mejoramiento – Saber PRO.	- Coordinadores de programa académico.
Plan de Condiciones Iniciales Sede Fusagasugá	- Vicerrectora Administrativa y Financiera.
Plan de Condiciones Iniciales de Administración de Empresas*. Chía*.	- Decanatura de la facultad. - Coordinador de programa académico.
Plan de Condiciones Iniciales de ingeniería Ambiental *Girardot – Facatativá*	- Decanatura de la facultad. - Coordinador de programa académico.
Plan de Condiciones Iniciales de Administración de Empresas *Facatativá*	- Decanatura de la facultad. - Director de programa académico.
Plan de mejoramiento - Saber PRO.	- Coordinadores de programa académico.

Es responsabilidad de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación:

- Realizar acompañamiento a los Líderes de los Planes de mejoramiento mencionados en la tabla anterior, cuando así lo requieran.

- Realizar apoyo técnico a la Dirección de Control Interno para el seguimiento y calificación de los planes de mejoramiento, cuando así se requieran.

Es responsabilidad de la Dirección de Control Interno:

- Realizar seguimientos a los planes de mejoramiento con la siguiente periodicidad y términos.

Plan de mejoramiento	Dinámica y periodicidad de la verificación
Plan de Mejoramiento de renovación de la acreditación de la Licenciatura en Ciencias Sociales – *Fusagasugá*	*Fecha del 1° corte de la vigencia 2024, según el plan anual de auditorías:* 29 marzo 2024. - *Fecha de solicitud de información por parte de Control Interno:* 29 de marzo de 2024. - *Fecha máxima de entrega de información por parte del proceso:* 05 de abril de 2024. - *Fecha de entrega de los resultados del seguimiento por parte de Control Interno: 26 de abril de 2024*.
Plan de diagnóstico académico de graduados.	
Plan de diagnóstico académico de dialogando con el mundo.	
Plan de Mejoramiento de renovación de la acreditación del programa de Zootecnia – *Fusagasugá*.	*Fecha del 1° corte de la vigencia 2024, según el plan anual de auditorías:* 29 marzo 2024. - *Fecha de solicitud de información por parte de Control Interno:* 29 de marzo de 2024. - *Fecha máxima de entrega de información por parte del proceso:* 05 de abril de 2024. - *Fecha de entrega de los resultados del seguimiento por parte de Control Interno: 26 de abril de 2024*.
Plan de Mejoramiento de renovación de la acreditación del programa académico Ingeniería Electrónica – *Fusagasugá*.	

Plan de Mejoramiento de renovación de la acreditación del programa académico de Música - *Zipaquirá.*	*Fecha del 2° corte de la vigencia 2024, según el plan anual de auditorías: 31 de mayo de 2024* - *Fecha de solicitud de información por parte de Control Interno:* 31 de mayo de 2024. - *Fecha máxima de entrega de información por parte del proceso: 05 de junio de 2024*. - *Fecha de entrega de los resultados del seguimiento por parte de Control Interno:* 21 de junio de 2024.
Plan de mejoramiento diagnostico ISU	
Plan de mejoramiento de innovación educativa y transformación digital.	*Fecha del 3° corte de la vigencia 2024, según el plan anual de auditorías:* 31 de octubre de 2024. - *Fecha de solicitud de información por parte de Control Interno:* 31 de octubre de 2024. - *Fecha máxima de entrega de información por parte del proceso:* 06 de noviembre de 2024. - *Fecha de entrega de los resultados del seguimiento por parte de Control Interno: 28 de noviembre de 2024*.
Plan de mejoramiento diagnostico Bienestar Universitario	

Plan de Condiciones Iniciales de Administración de Empresas / *Facatativá.* Plan de Condiciones Iniciales de Administración de Empresas / *Chía*. Plan de Condiciones Iniciales de ingeniería Ambiental / *Girardot – Facatativá* Plan de Condiciones Iniciales de sede Fusagasugá.	*Fecha del 1° corte de la vigencia 2024, según el plan anual de auditorías:* 30 de abril 2024. - *Fecha de solicitud de información por parte de Control Interno:* 30 de abril de 2024. - *Fecha máxima de entrega de información por parte del proceso:* 06 de mayo de 2024. - *Fecha de entrega de los resultados del seguimiento por parte de Control Interno: 28 de mayo de 2024*. *Fecha del 2° corte de la vigencia 2024, según el plan anual de auditorías:* 31 de julio de 2024. - *Fecha de solicitud de información por parte de Control Interno:* 31 de julio de 2024. - *Fecha máxima de entrega de información por parte del proceso:* 05 de agosto 2024. - *Fecha de entrega de los resultados del seguimiento por parte de Control Interno: 28 de agosto de 2024*.
Plan de mejoramiento - Saber PRO.	*Fecha del 1° corte de la vigencia 2024, según el plan anual de auditorías:* 15 de noviembre de 2024. - *Fecha de solicitud de información por parte de Control Interno:* 15 de noviembre de 2024. - *Fecha máxima de entrega de información por parte del proceso:* 22 de noviembre de 2024. - *Fecha de entrega de los resultados del seguimiento por parte de Control Interno: 06 de diciembre de 2024*.

- Informar a los cuerpos colegiados que apliquen y a la alta dirección, los resultados de los avances de los planes de mejoramiento objeto de esta circular.

- Poner a disposición mediante carpeta compartida en ONE DRIVE, a los líderes de cada plan de mejoramiento, las matrices en Excel producto del seguimiento a los planes, con las respectivas observaciones y el grado de avance.

1.2 Método de Verificación:

- La Dirección de Control Interno, por medio de los profesionales asignados, realizará seguimiento de los planes de mejoramiento a través un informe al proceso pormenorizado y responsable soportado, con el fin, de tener contexto en la evaluación de la evidencia. Una vez evaluada la evidencia se asignará la respectiva puntuación, la cual permitirá dar un parámetro de grado a su progreso. La calificación se llevará a cabo, con base en la siguiente rubrica de evaluación:

% de avance	*Descripción*
0%	No ha iniciado.
50%	En proceso.
100%	Finalizado.

- El porcentaje esperado se calculará de acuerdo con la fecha de vencimiento de la actividad. Así las cosas, en el diseño de los planes de mejoramiento se deberá contemplar fecha de inicio y fecha de finalización para cada actividad.

- De no obtener esta información solo se reportará el estado de avance.

Cordialmente,

VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE
VICERRECTOR ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Transcriptor: Jeimy M

20-12.1